A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6662

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLES Y SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 101/2021, PARA LA SECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN ACCESO SUR DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS METROPOLITANO DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN, EN LA CIUDAD DE ÑEMBY/CENTRAL A LOS LOCADORES FRANCISCO GUSTAVO CENTURIÓN VEGA, REPRESENTADO POR LIDUVINA CENTURIÓN VEGA – ÍTEM 1 Y LIDUVINA CENTURIÓN VEGA – ÍTEM 2.

Asunción, 20 de octubre de 2021

VISTO: El pedido formulado en el Interno DSA/DAP/221/2021 de fecha 7 de octubre de 2021, del Departamento de Administración de Propiedades de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos, para Locación de Inmueble Determinado ANDE N° 101/2021, para la Sección de Distribución Acceso Sur Dependiente del Departamento de Atención de Reclamos Metropolitano de la Dirección de Distribución, en la Ciudad de Ñemby/Central; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Locación está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2021, con ID N° 392422;

Que la Unidad Solicitante, el Dpto. de Administración de Propiedades ha elaborado un Informe de fecha 7 de octubre de 2021, que contempla los requerimientos de la Normativa vigente y fundamenta la Selección de los Inmuebles a ser arrendados;

Que en el Informe citado precedentemente se especifican los inmuebles que reúnen las condiciones requeridas en el presente procedimiento y que cumplen con las disposiciones legales vigentes;

Que el procedimiento cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/N° 409/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 20 de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8° de la Resolución DNCP N° 2113 de fecha 18 de mayo de 2021;

Que el costo de dicha Locación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 512/2021 de fecha 20 de octubre de 2021, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024;

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLES Y SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 101/2021, PARA LA SECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN ACCESO SUR DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS METROPOLITANO DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN, EN LA CIUDAD DE ÑEMBY/CENTRAL A LOS LOCADORES FRANCISCO GUSTAVO CENTURIÓN VEGA, REPRESENTADO POR LIDUVINA CENTURIÓN VEGA – ÍTEM 1 Y LIDUVINA CENTURIÓN VEGA – ÍTEM 2.

Que en consecuencia, el proceso reúne los requisitos exigidos en la Resolución DNCP N° 2113/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, que establece el procedimiento para la Locación de Inmuebles Determinados;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el procedimiento de Selección de Inmuebles y Adjudicar la Locación de Inmueble Determinado ANDE N° 101/2021, para la Sección de Distribución Acceso Sur Dependiente del Departamento de Atención de Reclamos Metropolitano de la Dirección de Distribución, en la Ciudad de Ñemby/Central, en las siguientes condiciones:

1.1 A Francisco Gustavo Centurión Vega, representado por Liduvina Centurión Vega:

Ítem	**Localidad**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Monto Mensual ₲ (IVA incluido)**	**Precio Total ₲ (IVA incluido)**
1	Central /Ñemby	Mes	36	7.700.000	277.200.000

por un monto total de ₲ 277.200.000 (guaraníes doscientos setenta y siete millones doscientos mil), IVA incluido.

POR LA QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLES Y SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 101/2021, PARA LA SECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN ACCESO SUR DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS METROPOLITANO DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN, EN LA CIUDAD DE ÑEMBY/CENTRAL A LOS LOCADORES FRANCISCO GUSTAVO CENTURIÓN VEGA, REPRESENTADO POR LIDUVINA CENTURIÓN VEGA – ÍTEM 1 Y LIDUVINA CENTURIÓN VEGA – ÍTEM 2.

1.2 A Liduvina Centurión Vega:

Ítem	Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mensual ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Central Ñemby	Mes	36	3.300.000	118.800.000

por un monto total de ₲ 118.800.000 (guaraníes ciento dieciocho millones ochocientos mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA

Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.10.20 16:49:39 -03'00'

ANDE
p/Presidencia

Firmado digitalmente por LUIS DANIEL TORRES FIGUEREDO